



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 002-2012-CR/GRL

Huacho; 03 de enero del 2012.

VISTO: El pedido del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo Sr. Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, quien solicita se agende en la próxima Sesión Ordinaria del 03 de enero del presente año, la conformación de las Comisiones Ordinarias para el periodo 2012.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 03 de enero del 2012, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta el pedido del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo Sr. Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal, quien solicita se agende en la próxima Sesión Ordinaria del 03 de enero del presente año, la conformación de las Comisiones Ordinarias para el periodo 2012, con la sustentación del Consejero Regional por la provincia de de Cajatambo Sr. Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Mayoría de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos d) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la conformación de las nueve (09) Comisiones Ordinarias de Trabajo del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima para el periodo 2012, las que quedarán integradas de la forma siguiente;



❖ **COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.**

Presidente : Señorita Julissa Marcelina Rivas Berrocal
Secretario : Señora Beatriz Eugenia Castillo Ochoa
Miembro : Señora Rosa Liliana Torres Castillo

❖ **COMISION DE TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, PESQUERIA, SERVICIOS PUBLICOS, MINERIA, ENERGIA E HIDROCARBUROS.**

Presidente : Señor Oswaldo Merino Espinal
Secretario : Señora Rosa Liliana Torres Castillo
Miembro : Señor Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal



❖ **COMISION DE AGRICULTURA, AREAS PROTEGIDAS, MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL.**

Presidente : Señor Olmer Luis Torres Albornoz
Secretario : Señor Marcial Alcibíades Palomino García Milla
Miembro : Señor Hugo Fredy González Carhuavilca

❖ **COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA, RECREACION, DEPORTES Y SALUD.**

Presidente : Señor Hugo Fredy González Carhuavilca
Secretario : Señor Oswaldo Merino Espinal
Miembro : Señor Marcial Alcibíades Palomino García Milla

❖ **COMISIÓN DE CONSTRUCCION, VIVIENDA, POBLACION, SANEAMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL.**

Presidente : Señora Beatriz Eugenia Castillo Ochoa
Secretario : Señor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro
Miembro : Señorita Julissa Marcelina Rivas Berrocal

❖ **COMISIÓN DE TRABAJO, PROMOCION DEL EMPLEO, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LIBRE COMPETENCIA, ACCESO AL MERCADO, PYMES Y ARTESANIA.**



Presidente : Señor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro
Secretario : Señorita Julissa Marcelina Rivas Berrocal
Miembro : Señora Beatriz Eugenia Castillo Ochoa

COMISIÓN DE PLANIFICACION ESTRATEGICA, PRESUPUESTO, TRIBUTACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ADMINISTRACION Y ADJUDICACION DE TIERRAS DE PROPIEDAD DEL ESTADO.

Presidente : Señor Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal
Secretario : Señor Marcial Alcibíades Palomino García Milla
Miembro : Señor Olmer Luis Torres Albornoz

❖ **COMISIÓN DE INVERSIONES, PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA Y RELACIONES REGIONALES E INTERNACIONALES.**

Presidente : Señora Rosa Liliana Torres Castillo
Secretario : Señor Oswaldo Merino Espinal
Miembro : Señor Hugo Fredy González Carhuavilca

❖ **COMISIÓN DE FISCALIZACION, CONTROL, REGLAMENTO, ETICA Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS.**

Presidente : Señor Marcial Alcibíades Palomino García Milla
Secretario : Señor Olmer Luis Torres Albornoz
Miembro : Señor Oswaldo Merino Espinal

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL
CONSEJERO DELEGADO